

**EDUCACIÓN FÍSICA E INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORPORALIDAD INTEGRAL DEL EDUCANDO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
***PHYSICAL EDUCATION AND INTERDISCIPLINARITY FOR THE CONSTRUCTION OF INTEGRAL CORPORALITY OF THE PRIMARY EDUCATION TEACHER***

Juan Gabriel Jiménez Mendoza<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0003-2489-8794>

Recibido: 10-10-2022

Aceptado: 14-11-2022

### **Resumen**

El presente ensayo emerge de la reflexión acerca de la relación que existe entre la educación física y la interdisciplinariedad para la construcción de la corporalidad integral del educando del nivel de Educación Primaria en el contexto educativo venezolano. Este análisis tiene su apoyo en la relación existente entre estos aspectos fundamentales para la formación integral del educando. De allí que, el área de conocimiento de la educación física, no solo formar al educando mediante los principios de la motricidad humana y el desarrollo de las conductas motrices, sino también considerando los principios de la interdisciplinariedad para desarrollar acciones educativas a partir de disciplinas y teorías científicas acordes con la concepción de la corporalidad integral, adaptándolas a las necesidades de los estudiantes, tomando en cuenta la concepción de corporeidad integral, cuya base se encuentra presente en el contexto sociocultural del educando de Educación primaria.

**Palabras Clave:** Educación física; interdisciplinariedad; corporalidad integral; educación primaria.

### **Abstract**

This essay emerges from the reflection on the relationship that exists between physical education and interdisciplinarity for the construction of the integral corporality of the student of the Primary Education level in the Venezuelan educational context. This analysis is supported by the relationship between these fundamental aspects for the integral formation of the student. Hence, the area of knowledge of physical education, not only train the student through the principles of human motor skills and the development of motor behaviors, but also considering the principles of interdisciplinarity to develop educational actions from disciplines and scientific theories in accordance with the conception of integral corporeity, adapting them to the needs of students, taking into account the conception of integral corporeity, whose base is present in the sociocultural context of the primary education student.

**Keywords:** Physical education; interdisciplinarity; integral corporality; primary education.

---

<sup>1</sup>Unidad Educativa Pepe Coloma Cubiro, Venezuela [Juang262008@gmail.com](mailto:Juang262008@gmail.com)

## **Introducción**

Una de las áreas formativas que más atrae a los estudiantes, es la educación física, no solo por las actividades que realiza, sino también por el esparcimiento y recreación que conlleva, lo cual es importante para complementar la formación integral en el nivel educativo donde se encuentra inmerso; de esta manera, los docentes de esta área académica, a través de su quehacer pedagógico, se convierten en la figura principal que fomentan en los estudiantes, el cuidado no solo de su cuerpo, sino también de su mente, a través de la actividad física.

En este sentido, ayuda al estudiante a fortalecer su proceso cognitivo, afectivo y psicomotor acorde con su edad, captando su interés e incrementando la motivación; además de afianzar los conocimientos adquiridos mediante del desarrollo de sus habilidades psicomotrices, reforzando su aprendizaje en la práctica corpórea durante las actividades planificadas por el docente de educación física. Igualmente, fortalece el proceso social, cultural, afectivo y motivacional de los estudiantes, además de la práctica constante cuya base se encuentra presente los principios de la motricidad humana y el desarrollo de conductas motrices, generada a partir de la corporalidad integral, además de tomar en cuenta los aspectos interdisciplinarios que la conforman. De allí que, a partir del desarrollo del presente ensayo, se abordará la comprensión de la educación física, a partir de su relación con la interdisciplinariedad para la construcción de una corporalidad integral.

## **Educación Física**

La educación física, es el área del conocimiento delimitada alrededor del hecho de educar mediante la utilización de diversas manifestaciones de la motricidad humana en conjunto con el desarrollo de las conductas motrices para el desarrollo del cuerpo y de la mente del ser humano, lo cual es al mismo tiempo su mayor beneficio.

Actualmente, la educación física tiene su base en la interdisciplinariedad, que según Oña (2002), permite la integración de diferentes disciplinas desarrolladas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje interconectadas a la concepción de la educación física, para dinamizar las ventajas de las diferentes disciplinas que la contienen, con el propósito de evitar acciones aisladas. De este modo, la interdisciplinariedad, como elemento académico, se orienta hacia la integralidad, interacción y potenciación del ser humano.

La educación física es una asignatura académica en los niveles educativos de Venezuela, importante para el desarrollo integral del educando, ya que es considerada como uno de los ejes

fundamentales para la formación del educando en el nivel de primaria. Se relaciona con la salud integral, el desarrollo de la habilidad motora, las destrezas del pensamiento, el desarrollo perceptivo y afectivo, también, además del disfrute y desarrollo de la personalidad del individuo; de hecho, es obligatoria en el currículo escolar y tiene presencia en las leyes venezolanas; por consiguiente, tiene una base constitucional.

En relación con lo señalado, dos fundamentos legales se corresponden: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), y la Ley Orgánica de Educación (2009), en donde se señalan los principios que rigen a la Educación Física. Con respecto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se hace referencia a su importancia en los Artículos 53, 61 y 63.

El Artículo 53 acerca del Derecho a la Educación, reafirma que: todos los niños y adolescentes tienen derecho a la educación. Asimismo, tienen derecho a ser inscritos y recibir educación en una escuela, plantel o instituto oficial, de carácter gratuito y cercano a su residencia. Este derecho implica una educación integral, que no solo fortalezca la mente del estudiante, sino también su cuerpo y su espíritu. Por lo tanto, como derecho constitucional se debe cumplir en las organizaciones educativas de primaria.

Por su parte, el artículo 53, menciona que la educación es un derecho constitucional. Esto incluye a la educación física, porque es parte del proceso educacional de sus ciudadanos; de allí que, forma parte de la educación integral del estudiante de primaria al contribuir al desarrollo de su mente, cuerpo y espíritu, indistintamente de su condición.

Dentro de este marco, el precepto constitucional mencionado, se complementa con el Artículo 61, donde se toma en cuenta a los niños de uno u otro sexo y adolescentes, con necesidades especiales, según se observa:

Artículo 61. La Educación de Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales, el Estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad, el disfrute efectivo y pleno del derecho a la educación y el acceso a los servicios de educación de estos niños y adolescentes.

En el mencionado artículo, aunque no se hace referencia directa de la educación física, indica que debe incluirse en el proceso educativo a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, lo cual es garantizado por el Estado venezolano, ya que todos tienen derecho a la

educación. Por lo tanto, los estudiantes con una condición especial, deben ser tomados en cuenta en el desarrollo de actividades orientadas hacia la integralidad de la formación del ser humano. Lo dicho anteriormente, implica el uso de diversas disciplinas que sirven de apoyo a los estudiantes sin ninguna distinción de su condición; incluida la educación física mediante la adaptación de actividades, según sus necesidades e intereses.

Otro de los preceptos constitucionales, se encuentra presente en el Artículo 63, referente al derecho fundamental de todo ser humano, de tener descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego. En este caso, señala que “Todos los niños y adolescentes tienen derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego”, esto implica propiciar actividades recreativas, de convivencia y deportivas, en todos los niveles educativos que rigen la educación venezolana.

Cada uno de los artículos mencionados, reafirman los derechos constitucionales del ser humano de recibir una educación física integral de calidad, porque tanto la mente, como el cuerpo y espíritu, se consideran importantes para la formación y desarrollo del educando, sobre todo en las primeras edades (Educación Primaria), formando a ciudadanos conscientes de sí mismos que aprendan a disfrutar de su entorno, conocerse a sí mismos, y desarrollarse sanamente.

De igual manera, en la Ley Orgánica de Educación (2009), se señala el papel que asume el Estado venezolano, para atender, estimular e impulsar el desarrollo de la educación física, conjuntamente con el deporte y la recreación, en concordancia con lo previsto en las legislaciones especiales que sobre la materia se dicten; es decir, tiene la obligación de impulsar que se cumpla lo establecido en las leyes, para generar acciones educativas que orienten, ayuden y fortalezcan el desarrollo integral del educando de primaria, asignándole la importancia debida al proceso educativo que de ella deriva.

En consecuencia, la Educación física, no solo forma parte de un precepto constitucional, sino, es obligatoria para la formación de los educandos venezolanos de manera integral afianzando la tríada cuerpo-mente-espíritu de un ser humano íntegro y consciente en sí mismo.

### **Educación Física: Integralidad e Interdisciplinariedad**

La integralidad en la educación física, parte de una disciplina que involucra las leyes y los preceptos de un proceso de enseñanza global que incluya todos los ámbitos de la persona en el proceso de enseñanza aprendizaje, apoyada en la interdisciplinariedad. Según lo señalado, este principio, permite al docente de educación física, ejecutar una serie de actividades para que los

estudiantes, reciban conocimientos articulados con su realidad como una totalidad y no de manera fragmentada.

Desde esta perspectiva, la interdisciplinariedad en la educación física, permite al docente, ubicarse dentro del contexto sociocultural donde se desenvuelve el educando, convirtiéndose en la guía hacia la comprensión de lo que se quiere enseñar, tomando en cuenta el desarrollo humano, de acuerdo con sus intereses, edad, contexto e identidad nacional, para potenciar la construcción de la corporalidad integral. Esta concepción, tiene su base en el planteamiento de Guarnizo (2020), cuando refiere que los haceres de la educación física como disciplina académica, están inmersos en el trabajo interdisciplinario; donde el docente al tomar en cuenta el contexto sociocultural desarrolla la esencia y conciencia del ser humano como un ser corpóreo.

Lo señalado, conlleva a entender que la noción de la corporalidad, va más allá de la idea de un cuerpo al que hay que cuidar, considerándole también como un ser que vive y existe. Esta idea, tiene su apoyo en Heidegger (1951), cuando hace referencia que el ser humano más que un cuerpo, es ser corporal. Lo indicado por los autores, debe tomarse en cuenta por parte del docente al ejecutar acciones educativas durante la clase de educación física, llevando a cabo un proceso interdisciplinario donde el contexto sociocultural y el desarrollo de corporalidad integral, son los elementos clave para la formación del educando a su cargo. Lo anterior se resume en lo señalado por Rodríguez (2009), cuando refiere que:

Se deben redoblar esfuerzos por dignificar y acentuar este nuevo paradigma de la educación física, es necesario entonces propulsar el cambio en la mentalidad y en la concepción que socialmente se tiene acerca del movimiento humano; recordar que éste, no es la simple atención de un cuerpo, aislado de un todo, significa profundizar en sus contenidos y conceptualizar al ser humano como algo especial, lleno de plasticidad y energía, con grandes posibilidades de interactuar con su medio y mejorar la vida social. Su atención entonces, se debe fundamentar en la interdisciplinariedad enfocada no solo en la educación física integral, sino que también a través del uso herramientas provenientes de otras disciplinas para lograr potenciar al ser humano en su máxima expresión (p.131).

La visión del autor, confirma lo que se viene señalando sobre la relación de la interdisciplinariedad y la educación física, porque posee elementos que describen la importancia de esta área académica en la actualidad, misma que busca dignificar y acentuar la importancia de esta disciplina generando un nuevo paradigma, cuya base es el cambio de mentalidad, dirigida

hacia una manera distinta de pensar y expresar el movimiento humano; permitiéndole al docente tomar en cuenta elementos relacionados con el aspecto sociocultural, donde energía, plasticidad, y en especial la interdisciplinariedad, para potenciar el desarrollo del ser humano.

Por consiguiente, se requiere una transformación educativa en la manera como se viene desarrollando la educación física en el nivel educación primaria, con una mentalidad más abierta en relación con el movimiento; concepción socialmente construida, ya que plantea la posibilidad de la unión de tres aspectos fundamentales: interacción social, integralidad y potenciación del ser humano.

Por su parte, Bes (2019) plantea que esta área capacita al docente para que enseñe al estudiante para “hacer transferencias de contenidos y aplicarlos en la solución de nuevos problemas. Implica formarlos en valores y actitudes, y una visión del mundo globalizadora” (p.9), entonces, además de aprender nuevos contenidos los estudiantes también pueden solucionar problemas, internalizar valores, asumir actitudes positivas para vivir, entender y comprender su propio mundo desde una visión total, integral y completa de lo vivido y experimentado. Asimismo, Bes (2019), señala que implica: (a) aplicar una estrategia pedagógica en interacción con otras disciplinas, donde el diálogo y la colaboración, su meta es lograr un nuevo conocimiento y (b) reciprocidad en los intercambios, enriquecimiento mutuo.

Lo referido, se complementa con lo mencionado por Chacón (2006) cuando refiere que la educación física desde una visión interdisciplinaria permite al docente, tener una mejor comprensión de los procesos educativos necesarios para el desarrollo de sus actividades; en este contexto, necesita tener siempre presente que su área académica parte de un producto social; por lo tanto, debe interactuar con el entorno social y cultural del educando, además de apoyarse en varias disciplinas como la antropología, fisiología, psicológica, biomecánica, estética, ética, sociología, historia y filosofía, medicina deportiva, por su carácter interdisciplinario. Sobre esa base, el docente, requiere llevar a la práctica todo ese conocimiento adaptándolo a la realidad educativa de sus estudiantes, para una mejor comprensión de lo que debe hacer, tomando en cuenta la totalidad e integralidad de la práctica del conocimiento de forma interdisciplinaria.

En consecuencia, la educación física, la integralidad y la interdisciplinariedad para la formación integral del educando de primaria están entrelazadas entre sí y representan una manera global de formar al educando, porque todo ese bagaje de conocimiento, enriquecerá las acciones formativas aplicadas al tomar en cuenta las diferentes disciplinas en las cuales se apoya, generando

un intercambio de conocimientos, que a su vez generará un cambio en la manera de accionar y pensar del docente. Por ende, transformará y adaptará todas aquellas posturas conceptuales referentes a su aplicación, acordes a las necesidades de los estudiantes a su cargo, con base en sus intereses, habilidades, edad y el contexto cultural-social.

### **Educación Física y Corporalidad Integral**

La corporalidad integral del ser humano desde la educación física, abarca una concepción, que según Antolín (2013), hace énfasis en la expresión corporal, como un acto consciente y voluntario desarrollado de manera intencionada a través del cuerpo; por ello, como actividad, interviene el movimiento, los estímulos y la sensibilidad humana. En este contexto, la noción expresión corporal es parte de la corporeidad integral, construida desde las vivencias de los seres humanos.

Al respecto Zubiri (1986), refiere que este tipo de vivencias tienen su base en lo que las personas piensan, sienten y hacen; es decir que la corporalidad integral, implica la visión de un ser humano corporal que vive a través de la misma corporalidad, tal como señalaba Heidegger (1951). En este contexto, se tiene que el aspecto sociocultural, también forma parte del sentido holístico de la enseñanza, es decir, el todo, el cual se presenta como la manera que tiene el ser humano de entender su propia corporalidad. En consecuencia, implica la interacción del ser humano con el mundo vivido, y su conciencia corporal, las cuales forman parte de su acción porque nace de la conciencia de lo que es, un ser corporal que vive en un espacio y un tiempo determinado integrado de manera social y cultural, con conciencia de sí mismo y corporalidad propia.

Dentro de este marco, la presencia corporal del ser humano, señalada por Heidegger (1951), también es considerada por Van Manen (2003) cuando lo refiere como el cuerpo vivido teniendo su base en la concepción de la corporeidad integral, donde ese mundo vivido y experimentado es parte de su aprendizaje. Según el autor, los seres humanos están en el mundo, de manera corporal, presentes en el mundo físico. Por lo tanto, es esta presencia corpórea la que se desarrolla a través de un proceso sociocultural donde su corporalidad es fundamental para su existencia.

Este marco del pensamiento de Van Manen (2003), se complementa con las ideas de Merleau-Ponty (2000), al mencionar que la corporeidad es producto de la experiencia propia del ser humano, involucrando las emociones, el aspecto social y lo simbólico. Entonces la corporeidad integral, implica la construcción de las vivencias de los seres humanos, lo que hace, piensa y siente,

porque aquel que vive a través de su propia conciencia, está consciente de lo que significa su corporeidad y el aspecto sociocultural interactúa en sus acciones; por lo tanto, la conciencia corporal, ayuda a tener cuidado del cuerpo, a reconocer la integración de la tríada conformada por un cuerpo, alma y espíritu, que no es más que el producto de su propia experiencia y de las vivencias en su mundo.

Evidentemente, la postura filosófica mencionada, acerca de la corporalidad es fundamental para el desarrollo de actividades formativas, recreativas y deportivas a través de la cátedra de educación física, en especial cuando su centro está orientado hacia la corporalidad integral, la cual, aplicada en el nivel de Educación Primaria, de una manera sencilla y adaptada a la edad del educando, permite el desarrollo corporal del educando. En efecto, adapta a su nivel de aprendizaje, porque implica el movimiento del cuerpo, la esencia de un ser humano expresada a través del mismo, cuando corre, salta, ríe, se divierte, interactúa socialmente y culturalmente con sus compañeros generando en ellos la amistad, el desarrollo de valores positivos, además del fortalecimiento de la motricidad, en un ambiente de disfrute con actividades de esparcimiento y de sana recreación.

Desde otra perspectiva, la corporalidad según Zubirí (1986), es integral porque tiene su base en el hacer, sentir, pensar y querer del educando. Esto significa, un ser que vive a través de la integralidad corpórea, porque como seres humanos, sienten, piensan y hacen cosas, dándole significado a su mundo vivido, mundo físico, emocional y mental, con experiencias de vida que trascienden a través del tiempo cuando se produce un aprendizaje significativo a partir de sus intereses y necesidades educativas en el marco del ser, hacer, conocer y convivir.

### **Conclusión**

La educación física, no solo se basa en el desarrollo del cuerpo o en logro deportivo, sino que va más allá de la visión tradicional de estos aspectos. Hoy día se apoya, en aspectos como la interdisciplinariedad, el contexto sociocultural y la corporalidad integral, aunado a los fundamentos de la legislación venezolana, que da fe de la importancia de la educación física en la formación integral del educando de Educación Primaria.

Como área académica, busca formar a un estudiante de manera integral, holística, interdisciplinaria, motivadora, en el que se tome en cuenta su mundo vivido y experimentado, los



intereses socioculturales, sus características propias como la edad, el nivel educativo en el cual se encuentra, intereses, fortaleciendo su aprendizaje a través del hacer, ser, sentir, pensar o actuar.

Por su parte, la interdisciplinariedad, permitirá al docente de educación física tomar en cuenta el uso de diversos métodos, técnicas y teorías acordes con los intereses y necesidades del educando conjugados con otras disciplinas. Este proceso conlleva el enriquecimiento de aprendizaje global, además de generar actividades educativas-deportivas y culturales para el desarrollo de la corporalidad integral del educando en el nivel de educación primaria.

En la práctica la educación física, no se encuentra separada de la interdisciplinariedad y la corporalidad integral, porque no son aspectos aislados uno del otro, al contrario, están inmersos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de primaria; aportando elementos teóricos-prácticos para su desarrollo, así como también de las diferentes disciplinas que lo contienen en un proceso de enseñanza adaptado a las necesidades de los educandos de educación primaria.

Asimismo, el conocimiento de la corporalidad integral, va a permitir al docente entender que el educando, es un ser humano en crecimiento y no un adulto en miniatura, el cual disfruta de actividades de su interés, donde el esparcimiento, deporte, los juegos compartidos con sus compañeros o grupos, se corresponden también con una manera de aprender y fortalecer el cuerpo, la mente y el espíritu a través de la educación física.

Por consiguiente, el docente de educación física tiene el deber de adaptar estos principios básicos de la interdisciplinariedad y la corporalidad integral en las actividades educativas, tomando en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes a su cargo, además de su edad y del nivel de aprendizaje, también su condición en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Finalmente, la importancia de la interdisciplinariedad y la corporalidad integral en la educación física, llevan al docente a comprender que los estudiantes a su cargo tienen una manera de ver el mundo distinta a la de un adulto; según la edad tienen intereses comunes, su entorno cultural y social es único, aspectos significativos que están inmersos en un proceso de aprendizaje constante, en el cual la enseñanza y acompañamiento físico desarrolla de manera efectiva su cuerpo, mente y espíritu.

## Referencias

- Antolín, L. (2013). *Expresión corporal. Fundamentos motrices*. Universidad de Valencia. España.
- Bes, B. (2019). *La interdisciplinariedad de la materia de Educación Física con la materia de matemáticas*. [Trabajo de Grado, Universidad de Zaragoza. España]. <https://zaguan.unizar.es/record/85857/files/TAZ-TFG-2019-339.pdf>
- Cachón, J. (2006). Educación, Interdisciplinariedad y Pedagogía. *Pampedia* (3), 22-26. <https://docplayer.es/72043187-Educacion-interdisciplinariedad-y-pedagogia-jorge-chacon-reyes.html>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, (Extraordinaria) 36.860, diciembre 30, 1999. [http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/GO-36860\\_constitucion3.pdf](http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/GO-36860_constitucion3.pdf)
- Guarnizo, N. (2020). El aporte significativo del desarrollo humano por parte de la educación física en la ciudad de Villavicencio. *Revista proyección social*. 4(1), 35-44. <https://journalusco.edu.co/index.php/rps/article/view/3026/4087>
- Heidegger, M. (1951). *El Ser y el Tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ley Orgánica de Educación. (2009) *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 5.929 (Extraordinario), agosto 15, 2009. [https://pandectasdigital.blogspot.com/2016/08/ley-organica-de-educacion\\_7.html](https://pandectasdigital.blogspot.com/2016/08/ley-organica-de-educacion_7.html)
- Merleau-Ponty, M. (2000). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona, España: Península.
- Oña, A. (2002). La ciencia en la actividad física: Viejos y nuevos problemas. *Revista Motricidad*. 9, 9-42. Universidad de Granada.
- Rodríguez, M. (2009). La actualidad de la educación física en el desarrollo integral del ser humano. *InterSedes*. 9(17) 121-133. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intersedes/article/view/909>
- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. Barcelona; ideas Brooks.
- Zubiri, X. (1986). *Sobre el hombre*. Madrid: Alianza.